

# CONSTRUIR EL ESTADO, CONSTRUIR LA PAZ:

## Memorias de la Segunda Conferencia sobre Violencia y Paz

Raúl Zepeda Gil ◇ Sergio Aguayo Quezada  
Coordinadores

Ciudad de México, agosto de 2018



EL COLEGIO  
MÉXICO

Seminario sobre  
Violencia y Paz



Instituto  
Belisario Domínguez  
Senado de la República

# *Aproximaciones a la violencia estatal en Sonora: el Estado, el crimen y la ubicación estratégica*

---

Manuel Pérez Aguirre

Durante la I Conferencia de Violencia y Paz,<sup>1</sup> Natalia Mendoza estudió la violencia en Sonora. Su trabajo se concentró en la violencia criminal y en la que ejercen actores externos contra la vida en sociedad, especialmente aquellas industrias dedicadas a actividades extractivas, así como los mecanismos de resistencia utilizados por la sociedad contra los abusos. Por un lado, este texto pretende continuar con los esfuerzos de Mendoza, concentrándose en la violencia que ejerce el Estado contra sus ciudadanos, analizando la violencia de las autoridades en la dimensión física y tomando en cuenta las violaciones a los derechos humanos. Por otro lado, esta investigación también explora las causas plausibles por las que el Estado vulnera la integridad física de los ciudadanos.

El capítulo está estructurado en tres partes. Primero, presenta una breve introducción a las especificidades demográficas y económicas de Sonora, buscando ilustrar que se trata de un estado con un territorio inmenso y una densidad demográfica baja, además de una economía pujante, al menos en términos relativos respecto al resto del país. Estas características son importantes, pues influyen determinantemente en las actividades del Estado y crean un ambiente propicio para las actividades criminales.

---

<sup>1</sup> Mendoza Rockwell, Natalia. “Violencia y movilización social en Sonora, 2005-2015”, en Froylán Enciso (ed.), *Violencia y paz. Diagnósticos y propuestas para México*, México, Instituto Belisario, Domínguez del Senado de la República, 2017, pp. 131-142.

La segunda sección trata sobre la violencia estatal en Sonora. En primer lugar, la presenta como un tipo más dentro de la generalización de la violencia en México. Después, desarrolla qué se entiende por ella, relacionándola con la literatura especializada y diferenciándola de términos afines, como represión. Finalmente, analiza datos del incremento generalizado de esa violencia, con información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sonora (CEDH-Sonora).

La tercera sección es la más extensa, pues, con base en la literatura especializada, desarrolla dos hipótesis sobre las causas potenciales de la violencia estatal en Sonora. Así, el primer apartado de esa sección trata el ambiente de violencia criminal que rodea a la entidad como explicación plausible de las violaciones a la integridad física de los sonorenses por parte de las autoridades. Como se verá posteriormente, el apartado contextualiza a la entidad a partir de dos indicadores de violencia criminal, homicidios y desapariciones; posteriormente, trata sobre el desempeño de esos factores dentro del estado. Finalmente, el apartado brinda razones por las que Sonora tiene esos números, como la ubicación estratégica cercana a Estados Unidos, la intersección de su territorio en las áreas de influencia de tres de las más importantes organizaciones criminales en México y las condiciones geográficas de la entidad, que permiten dichas actividades, pues tienen amplias extensiones de territorio prácticamente despoblado, lo que dificulta la labor estatal.

El último apartado de esa sección tiene que ver con el Estado, a partir de la literatura sobre capacidades estatales. Así, el texto analiza una serie de indicadores que muestran un aparato estatal con capacidades bajas, tanto en conjunto cuantitativo en particular. La imagen que queda de Sonora es que no está en condiciones de proteger a la ciudadanía e incluso puede llegar a ser uno de sus agresores.

### *Características socioeconómicas de la entidad*

Sonora es una entidad federativa en el noroeste de la república mexicana. Colinda con Chihuahua al este, con Baja California y el Mar de Cortés al oeste, con Estados Unidos al norte y con Sinaloa al sur. Sus 184 934 km<sup>2</sup> lo convierten en el segundo estado más extenso de la república,<sup>2</sup> solo detrás de Chihuahua. Por sí solo, representa 9.41% del territorio nacional.

---

<sup>2</sup> Inafed, “Sonora”, *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, 2010.

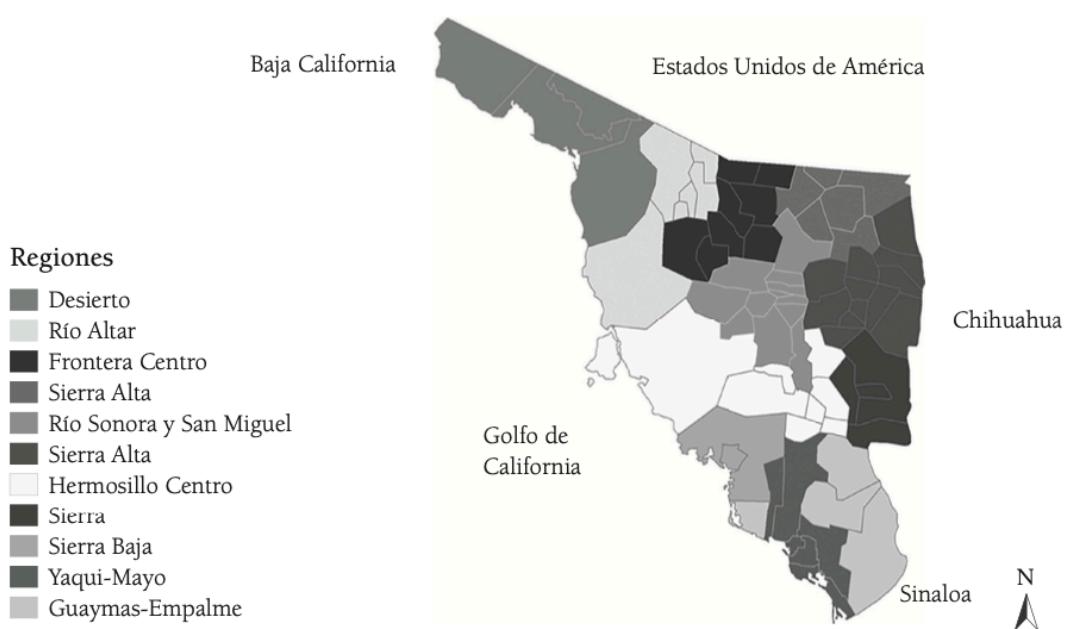
Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sonora está dividida en tres grandes regiones: Sierra, concentrada en minería y ganadería; Costa, agricultura y servicios; y Frontera, enfocada a los servicios y al ámbito industrial. Sin embargo, para una entidad de las dimensiones geográficas de Sonora es forzoso una regionalización más específica. Lucía Castro diferencia 12 áreas:<sup>3</sup>

- I. *Desierto*: Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y General Plutarco Elías Calles.
- II. *Río Altar*: Altar, Atil, Oquitoa, Pitiquito, Sáric y Tubutama.
- III. *Frontera Centro*: Benjamín Hill, Cucurpe, Ímuris, Magdalena, Nogales, Santa Ana, Santa Cruz y Trincheras.
- IV. *Frontera Norte*: Agua Prieta, Bacoachi, Cananea, Fronteras, Naco y Nacozari.
- V. *Río Sonora y San Miguel*: Aconchi, Arizpe, Banámichi, Baviácora, Carbó, Huépac, Opodepe, Rayón, San Felipe, San Miguel de Horcasitas, Ures y Villa Pesqueira.
- VI. *Sierra Alta*: Bacadéhuachi, Bacerac, Bavispe, Cumpas, Divisaderos, Granados, Huachinera, Huásabas, Moctezuma, Nácori Chico, Tepache y Villa Hidalgo.
- VII. *Hermosillo*: Centro Batuc, Hermosillo, La Colorada, Mazatán, Ónava, San Javier, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Suaqui, Suaqui Grande y Tepupa.
- VIII. *Sierra*: Arivechi, Bacanora, Sahuaripa y Yécora.
- IX. *Guaymas-Empalme*: Guaymas, Empalme, San Ignacio Río Muerto.
- X. *Yaqui-Mayo*: Bácum, Benito Juárez, Cajeme, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa.
- XI. *Sierra Baja*: Álamos, Quiriego y Rosario.

---

<sup>3</sup> Lucía Castro, *Travesías azarosas. Relato demográfico del siglo xx sonorense*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2015, p. 60.

Mapa 1. Regiones de Sonora



Fuente: Lucía Castro, *Travesías azarosas. Relato demográfico del siglo xx sonorense*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2015, p. 61.

Según la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),<sup>4</sup> Sonora tiene una población de 2 850 330 habitantes, de los cuales 49.48% son hombres y 50.51% son mujeres. La entidad ocupa el décimo octavo lugar en población total, donde el Estado de México ocupa el primer sitio, con 16 187 608 habitantes y Colima el último, con 711 235. Sin embargo, Sonora es la quinta entidad menos poblada en términos de densidad poblacional, pues hay 16 habitantes por km<sup>2</sup>, muy cerca de Baja California Sur con 10, mientras que la Ciudad de México reportó 5967 y la media nacional es de 61.<sup>5</sup>

La capital, Hermosillo, concentra el 31% de la población estatal, con 884 273 habitantes. Por su parte, el segundo municipio más poblado, Cajeme, tiene 433 050 habitantes, representando el 15.2% del total. Lo siguen Nogales, con 233 952 personas (8.2%); San Luis Río Colorado, con 192 739 (6.76%); Navojoa con 163 650 (5.74%) y Guaymas, con 158 046 habitantes, el 5.54% del total. Sin embargo, en consonancia con lo expuesto en el párrafo anterior, hay municipios casi sin habitantes. De hecho, Sonora tiene 58 municipios con me-

4 INEGI, "Encuesta Intercensal 2015".

5 *Ibid.*

nos del 1% de los habitantes estatales. Entre ellos, destacan Divisaderos, con 717 habitantes (0.03%), Atil, con 582 (0.02%), San Javier Onavas, con 557 (0.02%), San Felipe de Jesús, con 407 (0.01%) y Oquitoa, con 372 (0.01%).

La economía de Sonora generó 570 174 millones de pesos, a precios constantes de 2013, equivalentes al 3.35% del PIB nacional. Vale la pena destacar que Sonora es una de las entidades con mayor crecimiento económico del país, incrementando en 5.6% de 2015 a 2016, mientras el promedio nacional en el mismo periodo solo fue de 2.7%.<sup>6</sup>

La actividad económica sonorense se estructura de la siguiente manera: 6.12% corresponde a actividades primarias; 46.38% a secundarias, con 24.14% correspondiente a la industria manufacturera; 47.5% a actividades terciarias, del que 17.48% es generado por el comercio, 7.88% de servicios inmobiliarios y 3.74% de transporte.

Sonora tiene uno de las calificaciones más altas del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el país: 0.779. Solo Nuevo León y Distrito Federal tuvieron mejores desempeños en 2012, ubicándose dentro de las 9 entidades categorizadas como muy altas en su IDH. Sonora también se ubicó en el rango más alto en dos de los indicadores que integran el IDH: tercer lugar en el Índice de Educación (0.663) y tercer lugar en el Índice de Ingreso (0.847); mientras que fue el décimo quinto en el Índice de Salud (0.843). Vale la pena subrayar que Sonora tiene un mejor desempeño que el promedio nacional en todos los indicadores.<sup>7</sup>

## *La violencia estatal en Sonora*

Uno de los efectos más indeseables de la ola de violencia en México es su normalización en la sociedad, que invisibiliza fenómenos como secuestros, violaciones, feminicidios y extorsiones. Este texto se interesa por la violencia estatal, aquella que ejercen las autoridades sobre la población. Desde luego, podría argumentarse, con razón, que el estudio de las violaciones a los derechos humanos es parte cotidiana de los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad académica mexicana. Sin embargo, creo que la perspectiva de Mauricio Rivera sigue teniendo validez: el estudio de la violencia estatal en México utiliza más una perspectiva de caso y centrada en

6 INEGI, PIB y *Cuentas Nacionales*.

7 PNUD, *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. Nueva metodología*, México, PNUD, 2014.

explicaciones coyunturales que otra más abarcadora, utilizando estudios más amplios y buscando explicaciones generales.<sup>8</sup>

Para entender la dinámica de la violencia estatal en Sonora es necesario contextualizarla en el marco nacional. En ese sentido, esta sección procede a explorar los indicadores correspondientes de homicidios, con información del INEGI, y de desapariciones, con información del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPD) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), para terminar analizando las violaciones a los derechos humanos, con datos de la CNDH y CEDH-Sonora.

En la siguiente gráfica, podemos apreciar una tendencia decreciente en la tasa de homicidios de 1990 a 2007. Se utiliza la información del INEGI sobre homicidios. Como se sabe,<sup>9</sup> la diferencia fundamental con los datos recopilados y presentados periódicamente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) es que el Secretariado utiliza las carpetas de investigación mientras que el INEGI utiliza las actas de defunción como indicador base, siendo más preciso el último.

---

8 Mauricio Rivera, "Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos: teorías, métodos, hallazgos y desafíos", *Política y Gobierno*, 17 (2010), pp. 59-95.

9 José Merino y Carolina Torreblanca, "¿Por qué crecieron homicidios en México en 2016?", *Animal Político*, 4 de agosto de 2016.

Gráfica 1. Tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes

---



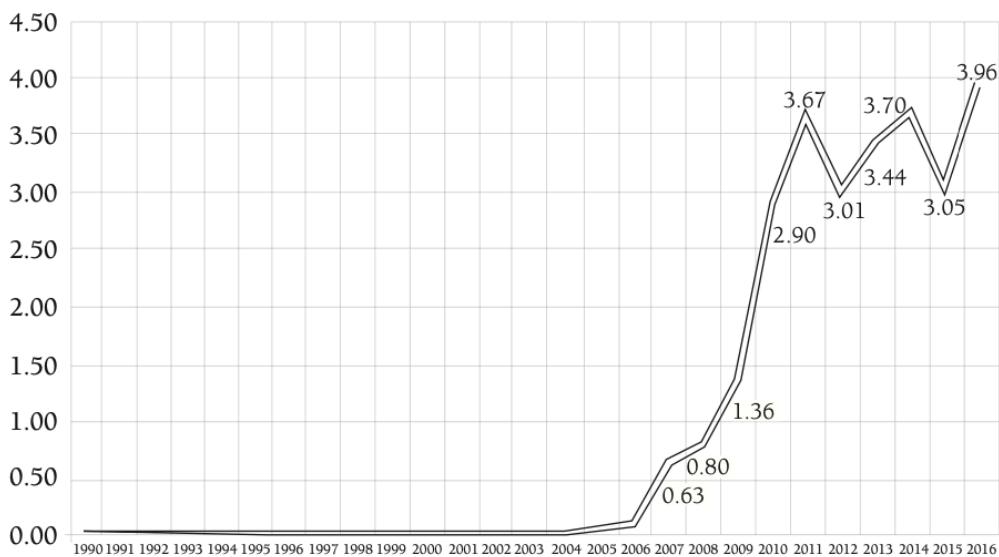
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, “Defunciones por homicidio”.

Por las razones que fueren, la situación se invierte desde 2008. Desde luego, se puede discutir el grado de responsabilidad del gobierno calderonista sobre el incremento, sobre todo aduciendo a factores estructurales,<sup>10</sup> pero es muy llamativo que el cambio drástico de tendencia coincida plenamente con la implementación de la estrategia de Felipe Calderón, sin omitir que el crimen organizado en México estaba experimentando una etapa de grandes cambios previos al arribo del panista.

Por su parte, las desapariciones también indican un incremento drástico a partir de 2006. Sin embargo, a diferencia de los homicidios registrados por el INEGI, las desapariciones no registran una caída significativa después de la conclusión del sexenio calderonista, más bien mantuvieron un comportamiento estable, con altas y bajas reducidas. Vale la pena subrayar que su punto máximo se registra en el año 2016. Para este texto se utiliza el corte de abril de 2017 del SESNSP.

10 Luis Astorga, “¿Qué querían que hiciera?”. *Inseguridad y delincuencia en el gobierno de Felipe Calderón*, México, Grijalbo, 2015.

Gráfica 2. Tasa de desapariciones por cada 100 000 habitantes



Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP, "Datos abiertos de incidencia delictiva".

¿Qué se entiende por violencia estatal? Es aquella que ejercen las autoridades, es decir, el Estado y sus funcionarios. Esto incluye la violencia política de género y la violencia simbólica, entre otras. Por ello, vale la pena realizar algunas precisiones sobre el uso que se hará del término a lo largo de este texto. En primer lugar, el término violencia estatal está intrínsecamente relacionado con el de represión.<sup>11</sup> Davenport define la represión como una acción con la que el Estado espera neutralizar a sus oponentes políticos o incrementar los costos de sus actividades.<sup>12</sup> Así, siguiendo a Young, la represión es una acción donde el Estado utiliza violencia contra sus ciudadanos para inducirlos a acatar sus políticas.<sup>13</sup>

Por ello, vale la pena precisar que mientras la violencia estatal puede tener un sinnúmero de causas que, en el caso mexicano, pueden ir desde abusos de autoridad por temas vehiculares hasta los "efectos colaterales" del combate al crimen organizado con acciones y estrategias similares a las de los delincuen-

11 Daniel Hill y Zachary Jones, "An Empirical Evaluation of Explanations for State Repression", *American Political Science Review*, 108, (2014), pp. 661-687.

12 Christian Davenport, "Constitutional Promises' and Repressive Reality: a Cross-National Time-Series Investigation of Why Political and Civil Liberties are Suppressed", *The Journal of Politics*, 58 (1996), pp. 627-654.

13 Joseph Young, "Repression, Dissent, and the Onset of Civil War", *Political Research Quarterly*, 66 (2013), pp. 516-532.

tes,<sup>14</sup> la represión tiene una naturaleza eminentemente política e implica una relación dinámica entre sociedad y autoridades.<sup>15</sup> En ese sentido, este texto hará uso del término violencia estatal, porque no hay evidencia de que la violencia política en Sonora sea mayúscula, mientras que sí podemos hablar de un incremento notorio en las violaciones a los derechos humanos en la entidad, en particular en su variante de violaciones a la integridad física.

En ese sentido, la segunda precisión pertinente a partir de la literatura especializada sobre violencia estatal diferencia es diferenciar entre *violaciones a la integridad física y restricciones a las libertades civiles*.<sup>16</sup> Por un lado, la vulneración a la integridad de las personas, o lo que Richards y Gelleny llaman violaciones a la integridad física,<sup>17</sup> contiene mutilación, tortura, asesinato, entre otras. Por otro, las restricciones a las libertades civiles incluyen prohibiciones, toques de queda, limitaciones a la libertad de expresión, asociación, asamblea y creencias. Ambas divergen en cómo modifican las conductas de los individuos: las primeras atentan directamente contra los actores, incluso mediante la eliminación física, mientras las segundas solo limitan sus oportunidades.

Hay dos formas de operacionalizar la violencia estatal en la literatura macrocuantitativa. Una es la Escala de Terror Político,<sup>18</sup> centrada en las violaciones a la integridad física. La otra deriva del CIRI Human Rights Data Project (CHRDP),<sup>19</sup> que también incluye algunas restricciones a las libertades civiles, como censura. Lamentablemente, esas fuentes no están disponibles para estudios a nivel subnacional, imposibilitando su utilización en este texto.

Así, para el caso mexicano, lo más conveniente es seguir y actualizar el trabajo de Beer y Mitchells,<sup>20</sup> quienes tomaron como base las violaciones a los artículos 3 a 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: derecho a la vida,

14 Guillermo Pereyra, "Méjico: Violencia criminal y 'guerra contra el narcotráfico'", *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (2012), pp. 429-460.

15 Sabine Carey, "The Dynamic Relationship between Protest and Repression", *Political Research Quarterly*, 59 (2006), pp. 1-11.

16 Christian Davenport, "State Repression and the Tyrannical Peace", *Journal of Peace Research*, 44 (2007), pp. 485-504.

17 David Richards y Ronald Gelleny, "Good Things to Those who Wait? National Elections and Government Respect for Human Rights", *Journal of Peace Research*, 44 (2017), pp. 505-523.

18 Steven Poe y Neil Tate, "Repression of Human Rights to Personal Integrity in the 1980's: A Global Analysis", *The American Political Science Review*, 88 (1994), pp. 853-872.

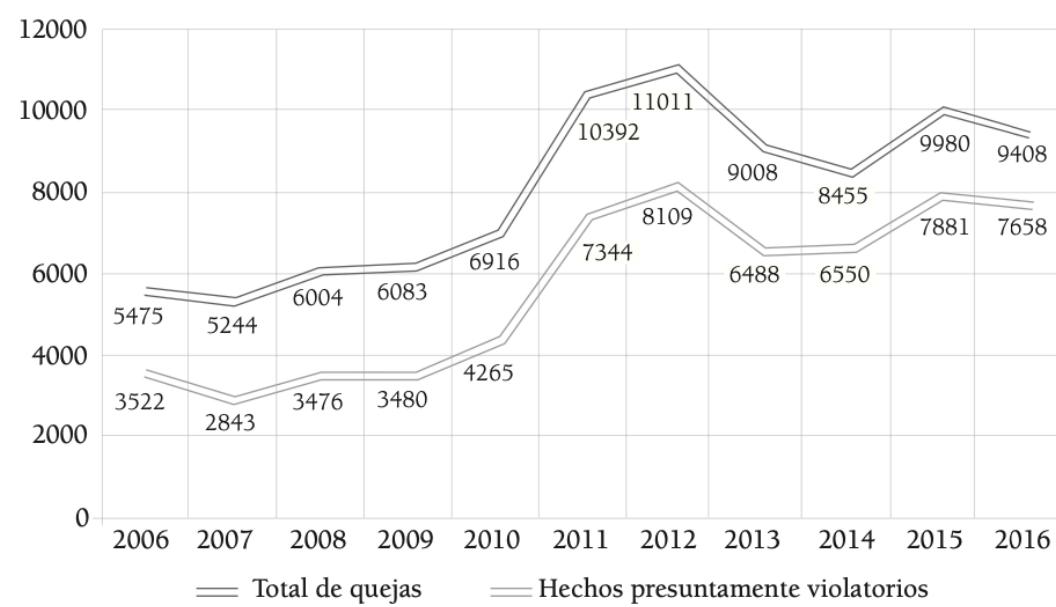
19 David Cingranelli y David Richards, "The Cingranelli and Richards (CIRI) Human Rights Data Project", *Human Rights Quarterly*, 32 (2010), pp. 401-424.

20 Caroline Beer y Neil Mitchell, "Democracy and Human Rights in the Mexican States: Elections or Social Capital?", *International Studies Quarterly*, 48 (2004), pp. 293-312.

derecho a la libertad y seguridad de la persona, derecho a no ser torturado o castigado degradantemente, derecho a no ser arrestado arbitrariamente. Ellos midieron la violencia estatal mediante el número de quejas interpuestas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

La siguiente gráfica brinda una aproximación al fenómeno de las violaciones a los derechos humanos en el país, por medio de dos indicadores obtenidos a partir de los informes anuales de la CNDH. El primero es el número total de quejas recibidas por la Comisión, el segundo muestra aquellos hechos calificados por el organismo autónomo como presuntamente violatorios de derechos humanos.

Grafica 3. Quejas por violaciones a los derechos humanos



Fuente: Elaboración propia con datos de CNDH, "Informes anuales de actividades".

La gráfica muestra, en líneas generales, un desempeño similar de las quejas y los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos a la evolución de los homicidios y las desapariciones forzadas en México, con una tendencia inicial ascendente y una aparente estabilización en los años más recientes. No obstante, vale la pena subrayar que el incremento no es tan drástico a finales de la década pasada y, más bien, crece a principios de la actual. También es necesario recalcar que, si bien los indicadores mantienen tendencias similares casi paralelas, la brecha entre quejas y hechos presuntamente violatorios tiende a cerrarse.

En ese sentido, vale la pena diferenciar entre ambos. Por un lado, las quejas pueden ser interpuestas por cualquier ciudadano y deben ser registradas, mientras que los hechos presuntamente violatorios ya pasaron por la intermediación y calificación de la CNDH, por lo que debe considerarse como un indicador más sólido en materia de violencia estatal. No se utilizan las recomendaciones como indicador porque son un recurso extremo de la Comisión, utilizada sólo en el 1% de los casos, como mostraron Elizondo y Magaloni.<sup>21</sup>

Como se comentó líneas arriba, no es posible utilizar las fuentes tradicionales para estudios subnacionales como este. Por ello, he buscado avanzar en la sistematización de las violaciones a la integridad física en el plano subnacional, tomando como base el trabajo pionero de Beer y Mitchells y su operacionalización mediante el número de quejas por violaciones a la integridad física.<sup>22</sup> La diferencia primordial con su enfoque radica en el origen de la información, sustituyendo los datos de la CNDH por información de los organismos autónomos de derechos humanos de cada entidad. ¿Por qué? Considérese que la CNDH solo puede atraer algunos de los casos atendidos previamente por los organismos autónomos, resultando menos representativa de las realidades en las entidades federativas.

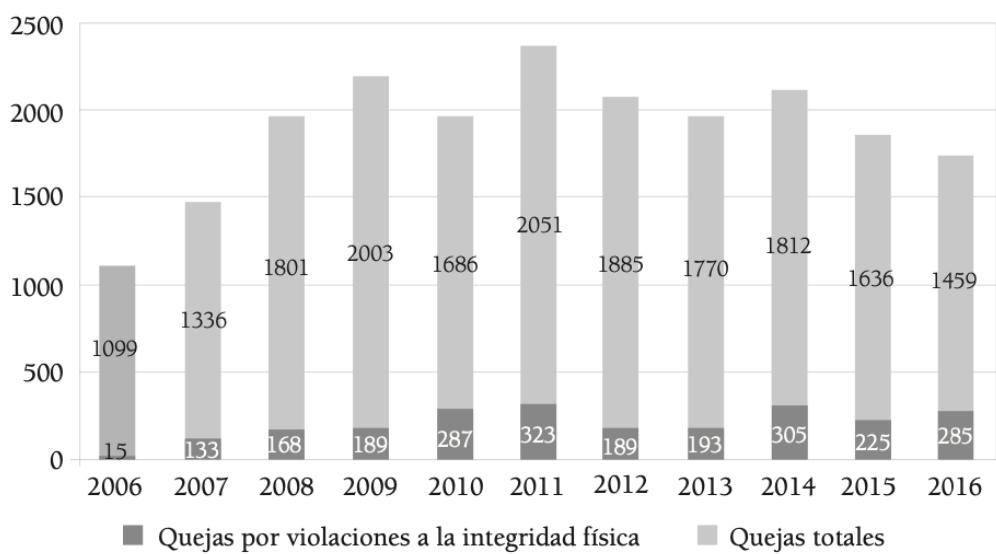
La siguiente gráfica muestra las quejas por violaciones a los derechos humanos recibidas en CEDH-Sonora, el organismo autónomo de la entidad. Tal y como ocurre con los datos de la CNDH, las quejas recopiladas por el organismo local muestran un incremento notable en el último lustro de la década pasada, casi duplicándose de 2006 a 2009. El punto máximo de quejas llegó en 2011, con 2 051. A partir de ahí podemos percibir una estabilización del indicador, con subidas y bajadas en los años siguientes, aunque siempre por encima del mínimo de 2006.

La gráfica también muestra el conjunto de quejas por violaciones a la integridad física del total recopilado por la CEDH-Sonora. Como se aprecia, guarda un patrón similar al del total de quejas, con un incremento notable al principio de la serie, llegando al máximo en 2011 y estabilizándose a partir de ese año. Vale la pena subrayar la importancia de las violaciones a la integridad física sobre el conjunto, aunque también queda claro que la mayoría de las denuncias están relacionadas a otros motivos, como negligencias médicas, dilaciones en los deberes legales, incumplimiento de atribuciones, etcétera.

21 Ana Laura Magaloni y Carlos Elizondo Mayer-Serra, “¿Qué hacer con la CNDH?”, *Nexos*, 1 de noviembre de 2014.

22 Véase Manuel Pérez Aguirre, “Panorama de la violencia estatal en las entidades federativas mexicanas”, *Revista Mexicana de Sociología*, 80 (2018), pp. 63-114

Gráfica 4. Quejas por violaciones a los derechos humanos

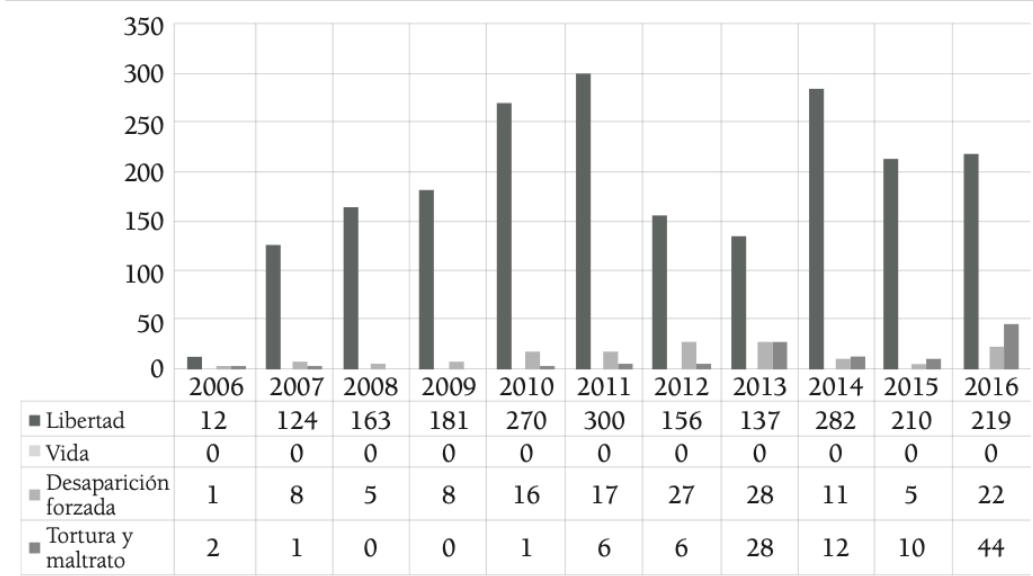


Fuente: Elaboración propia con datos de CEDH-Sonora, “Informes de actividades”.

La siguiente gráfica se enfoca en las violaciones a la integridad física, basándose en el trabajo de Beer y Mitchells y su operacionalización de las violaciones a los artículos 3 a 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos,<sup>23</sup> utilizando cuatro indicadores que agrupan las violaciones a la integridad física: a) *violaciones a la libertad* es la suma del número de quejas por detención arbitraria y retención ilegal; b) *tortura y maltrato* agrupa las quejas por tortura, tratos crueles y degradantes, empleo arbitrario de la fuerza y lesiones; c) *violaciones a la vida* recopila las quejas por homicidio extrajudicial, asesinato y violaciones al derecho a la vida; d) *desaparición forzada* concentra las quejas por incomunicación y desaparición forzada.

23 C. Beer y N. Mitchell, art. cit.

Gráfica 5. Quejas por violaciones a la integridad física



Fuente: Elaboración propia con datos de CEDH-Sonora, “Informes de actividades”.

La violación a la integridad física más común en Sonora es a la libertad, que se ha mantenido por encima de las cien quejas anuales a partir del incremento notable de 2006. Obviamente, hay variaciones en el periodo, con los puntos más álgidos en 2010, 2011 y 2014. Vale la pena anotar que estos cambios no obedecen a cambios en la administración de la CEDH-Sonora y que, por otro lado, una ventaja de utilizar al número de quejas como indicador es que es un acto voluntario y medianamente sencillo, aunque no del todo.<sup>24</sup>

Desaparición forzada, tortura y maltrato son los otros indicadores presentes en las quejas por violaciones a la integridad física. Muestran, en términos generales, un patrón similar al de libertad, con la diferencia primordial que no disminuyen en 2012 y 2013, sino en 2014 y 2015. Finalmente, llama la atención que no hubiese ni un caso de homicidios extrajudiciales en la entidad. Esto podría deberse a cambios en la forma de procesamiento de la información por parte de la CEDH-Sonora, pues, en años recientes, los organismos que conforman la Federación Mexicana de Organismos de Derechos Humanos (FMODH) han intentado homologar los catálogos de violaciones desde principios de esta década, sin lograrlo por completo. No obstante, no se detectaron cambios en la clasificación durante el análisis de los informes anuales de la CEDH-Sonora.

24 Manuel Pérez Aguirre, *La violencia estatal en las entidades federativas mexicanas (2008-2014): la influencia de la democracia electoral y las capacidades estatales*, tesis, México, El Colegio de México, 2016.

## *Causas potenciales de la violencia estatal en Sonora*

En la sección pasada se describieron los datos disponibles referentes a las violaciones a la integridad física en Sonora. En este exploraremos las causas potenciales detrás de la violencia estatal en la entidad. La literatura especializada enumera múltiples causas de la violencia estatal. Retomo la lista elaborada por Hill y Jones, pues, en mi opinión, esquematiza el fenómeno adecuadamente.<sup>25</sup> En primer lugar, hablan de causas económicas, que incluyen PIB per cápita, ingresos petroleros, apertura comercial, inversión extranjera directa. En segundo, las causas demográficas incluyen el tamaño de la población, densidad demográfica y el número relativo de jóvenes, entre otros. Finalmente, las causas políticas incluyen tipo de régimen político, ideología del gobierno y presencia de organizaciones no gubernamentales. La literatura especializada se ha enfocado mucho en las causas políticas, en particular en un cuerpo teórico conocido *la proposición democrática*, el cual apunta hacia una relación negativa entre democracia y violencia estatal,<sup>26</sup> aunque sus alcances han sido limitados o refutados en más de una ocasión.<sup>27</sup>

El combate al crimen organizado ha creado una situación propicia para las violaciones a la integridad física de los ciudadanos. Por ello, para entender el fenómeno, vale la pena analizar, en primer lugar, el ambiente de violencia en que rodea a Sonora y, posteriormente, las capacidades del Estado, especialmente aquellas con las que enfrenta al crimen organizado.

## *El ambiente de violencia en Sonora*

En la literatura sobre violencia estatal, los conflictos armados constituyen la causa más significativa e influyente para determinar las violaciones a derechos humanos, superando incluso a las capacidades estatales o el tipo de régimen.<sup>28</sup> Siguiendo a

---

25 D. Hill y Z. Jones, art. cit.

26 Christian Davenport, "Human Rights and Democratic Proposition", *The Journal of Conflict Resolution*, 43 (1999), pp. 92-116. También véase Patrick Reagan y Errol Henderson, "Democracy, Threats and Political Repression in Developing Countries: Are Democracies Internally Less Violent?", *Third World Quarterly*, 23 (2002), pp. 119-136.

27 Helen Fein, "More Murder in the Middle: Life-Integrity Violations and Democracy in the World, 1987", *Human Rights Quarterly*, 17 (1995), pp. 170-191.

28 S. Poe y N. Tate; y D. Hill y Z. Jones, arts. cits.

Poe y Tate, las guerras, tanto las internacionales cuanto las civiles, incrementan las violaciones a los derechos humanos de manera sostenida y frecuente.

Este texto tomará el término de guerra civil como base. ¿Por qué utilizarlo para el contexto mexicano? En primer lugar, porque la literatura establece que una guerra civil incluye la participación del gobierno como actor en el conflicto armado y a un actor no estatal. Esto encaja con la situación mexicana. De hecho, Andreas Schedler ha propuesto la utilización del término guerra civil económica para caracterizar la situación nacional: “no es una guerra civil por el Estado ni por ideología. Es una guerra civil de las llamadas ‘nuevas’, que se libran por ganancias materiales, no por motivos políticos”.<sup>29</sup>

En segundo lugar, porque los efectos de la lucha estatal abierta contra el crimen organizado en México coinciden con las razones por las que las guerras causan estragos en los derechos humanos de la población. Por un lado, ponen en peligro a la sociedad civil, vulneran el Estado de derecho y los límites aceptables en el uso de la violencia legítima. Por el otro, contribuyen a la reducción de las capacidades del Estado, no sólo aquellas directamente relacionadas con sus labores de seguridad, también otras cuya ausencia fomenta la vulnerabilidad de los ciudadanos ante las agresiones externas —como la recaudación de recursos que luego se podrían utilizar en forma de políticas públicas.

En ese tenor, Arturo Alvarado afirma que la violencia criminal erosiona la competencia política y vulnera los derechos humanos, civiles y políticos.<sup>30</sup> Por su parte, Guillermo Pereyra afirma que las organizaciones criminales mexicanas han vulnerado las capacidades del Estado, incluso sustituyéndolo en su control territorial. Más aún, el Estado mexicano tiende a mimetizar sus acciones y estrategias con las del crimen organizado.<sup>31</sup> Por su parte, Alvarado y Zaverucha centran su atención en la militarización de las labores policiacas como elemento importante en las violaciones de derechos humanos en el país.<sup>32</sup>

---

29 Andreas Schedler, *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*, México, CIDE, 2015.

30 Arturo Alvarado, “Violencia y democracia: Balance de los estudios sobre violencia”, *Estudios Sociológicos*, 30 (2012), pp. 29-57.

31 Guillermo Pereyra, “México: Violencia criminal y ‘guerra contra el narcotráfico’”, *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (2012), pp. 429-460.

32 Arturo Alvarado y Javier Zaverucha, “La actuación de las fuerzas armadas en la seguridad pública en México y Brasil: una visión comparada”, en *Los grandes problemas de México*, t. 15: Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 227-268.

Finalmente, en términos simbólicos, el término no carece de validez para describir la realidad nacional: no fue gratuito que el mismo presidente Calderón utilizara un lenguaje bélico en el combate al crimen organizado, con un término como Guerra contra el narcotráfico.

Sonora reúne dos condiciones que la ubican como uno de los escenarios más importantes en ese conflicto armado, amén de su notable extensión geográfica y la capacidad reducida del Estado para controlar su territorio, de lo que hablaremos posteriormente. El primero es que su larga frontera con Arizona es propicia para el trasiego de drogas, pues cuenta con varios cruces fronterizos en Sonoyta-Nukeville, Sásabe-Sasabe, Naco-Naco, Agua Prieta-Douglas y los de Nogales, así como diversas aduanas.

En segundo lugar, Sonora es un punto de intersección en los territorios de, por lo menos, tres de las mayores organizaciones criminales en el país, tales como el Cártel de Sonora, el de Ciudad Juárez y el de Tijuana. No está entre los alcances del texto discutir las especificidades de las alianzas y conflictos entre dichas organizaciones,<sup>33</sup> pero sí debe hacerse hincapié en que la entidad se encuentra rodeada por las áreas de influencia principales de todas ellas.

### *Evolución de los homicidios y desapariciones en el noroeste mexicano*

A continuación se muestra una breve descripción de los efectos de la violencia criminal en Sonora, buscando ilustrar el entorno de violencia en el que se encuentran los habitantes de la entidad. La siguiente gráfica muestra el comportamiento regional de los homicidios con los datos de INEGI, utilizando la regionalización del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.<sup>34</sup>

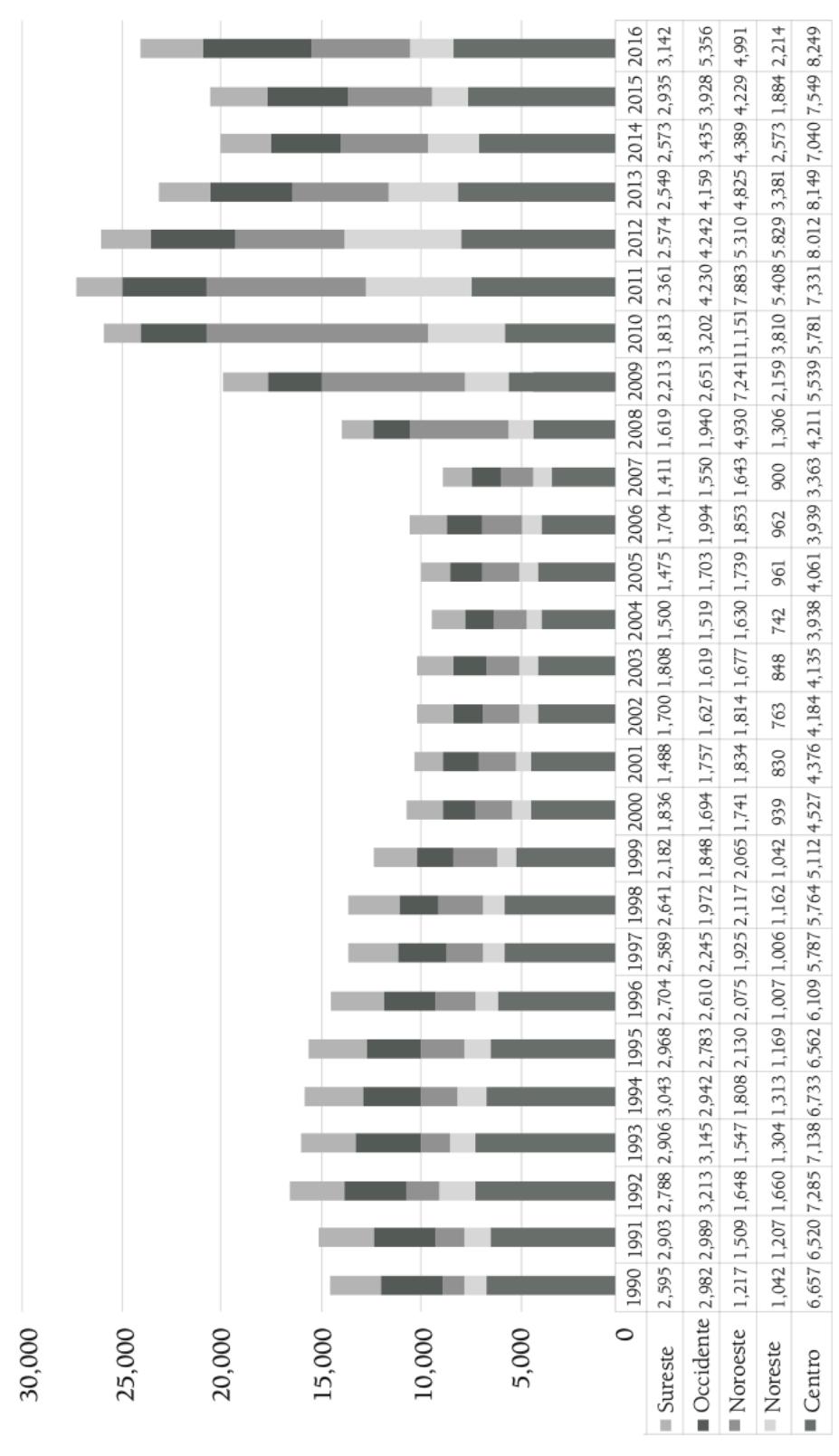
La región centro comprende Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala; la región noreste incluye Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas; el noroeste abarca Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora; Aguascalientes, Colima, Guanajuato,

33 Véase Guillermo Valdés Castellanos, *Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia*, México, Aguilar, 2014; Luis Astorga, “¿Qué querían que hiciera?” *Inseguridad y delincuencia en el gobierno de Felipe Calderón*, México, Grijalbo, 2015 y *El siglo de las drogas. Del Porfiriato al nuevo milenio*, México, Penguin Random House, 2016.

34 Secretaría de Gobernación, “Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018”, 30 de abril de 2014.

Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas conforman la región occidente; finalmente, la región sureste agrupa Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. La utilización de esta regionalización no es señal de conformidad con ella; vale la pena recalcar que la delimitación en sólo cinco áreas geográficas representa un problema para el análisis, pues obliga a juntar entidades muy conflictivas con otras mucho más pacíficas. Además, el diseño de las regiones difumina la violencia regional, conjuntando entidades muy pacíficas con otras muy conflictivas, disminuyendo el impacto sobre el conjunto. No obstante, sirve para exemplificar las diferencias interregionales.

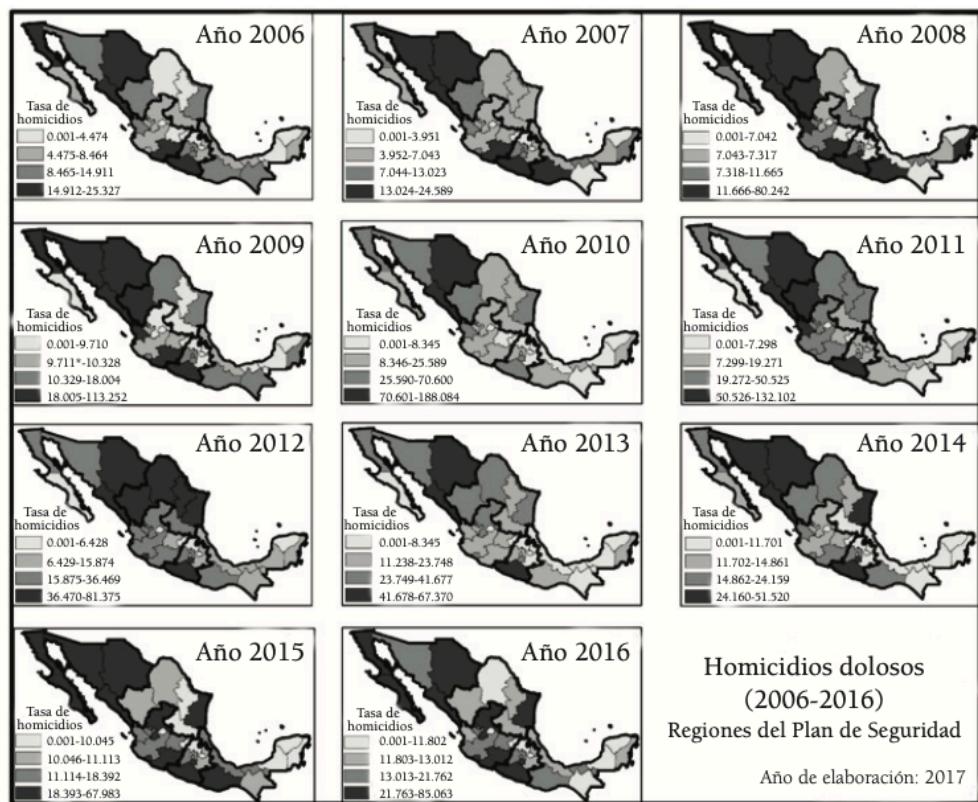
Gráfica 6. Homicidios por región



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, "Defunciones por homicidio".

No es el objetivo de este texto discutir las razones detrás de las diferencias entre las regiones, solo se busca hacer hincapié en que los homicidios aumentaron drásticamente en todas ellas, en especial en el noroeste de México. Las tasas de esta región se incrementaron casi tres veces de 2007 a 2008, y el aumento persistió hasta llegar, en 2010, a tasas seis veces mayores que 2007. Esto es más evidente al contrastar las cifras con la tasa nacional, la cual llegó a ser solo la cuarta parte de la tasa del noroeste. Según Guerrero,<sup>35</sup> uno de los pilares de la estrategia de seguridad calderonista se enfocó a capturar o eliminar a los líderes de los grupos criminales, generando inestabilidad e imposibilitando acuerdos duraderos entre las organizaciones. Es decir, la estrategia incrementaba las oportunidades para conquistar rutas y territorios, o la necesidad de defenderse de ataques, derivando en un mayor número de enfrentamientos.

Mapa 2. Homicidios dolosos por región

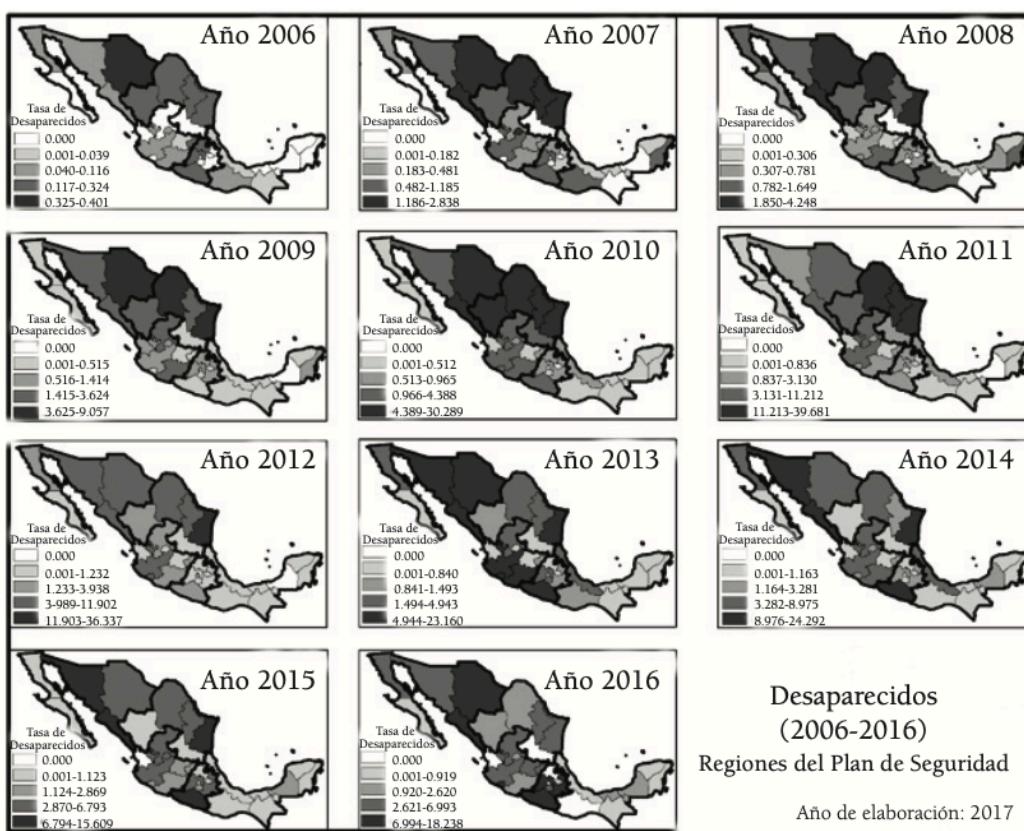


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, "Defunciones por homicidio".

35 Eduardo Guerrero Gutiérrez, "La estrategia fallida", *Nexos*, 1 de diciembre de 2012.

Otra forma de aproximarse a al estudio de la violencia es mediante las desapariciones de personas. Utilizo el corte de abril de 2017 de Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPD), que es la fuente tradicional para este fenómeno. Un problema del RNPD es que los registros pueden variar de un corte a otro, porque el se actualiza constantemente con las personas que aparecen, con o sin vida. Otro es que, a decir de muchas organizaciones de la sociedad civil y especialistas en el tema,<sup>36</sup> los datos oficiales subregistran el fenómeno de los desaparecidos en México, aunque ese argumento podría hacerse extensivo a casi la totalidad de los delitos en el país.

Mapa 3. Desapariciones por región

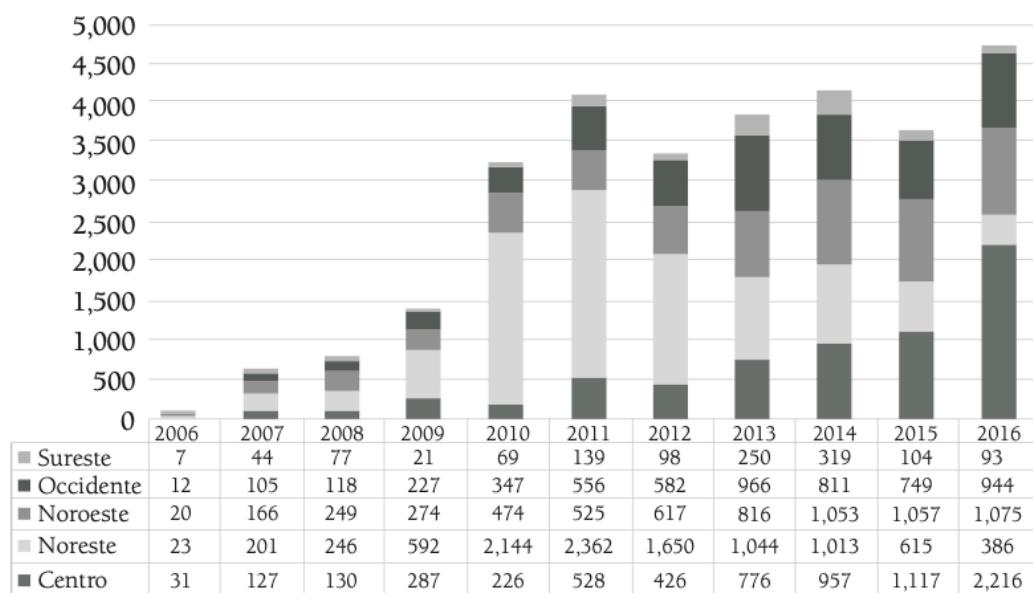


Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP, "Datos abiertos de incidencia delictiva".

36 Rubén Aguilar Valenzuela, "¿Cuántos desaparecidos hay en México?", *El Economista*, 15 de febrero de 2015.

Aunque las tasas de desaparecidos permiten visualizar el tamaño de la tragedia de una manera diferente a los homicidios, mantienen muchos puntos de coincidencia con las tasas presentadas con anterioridad. Según el indicador de desaparecidos, la región noroeste se mantiene como una de las más violentas. De hecho, su persistencia en la parte alta de las tasas regionales desde antes del sexenio calderonista abona a las versiones que apuntan a un incremento de la violencia previo al gobierno del michoacano. De esta forma, la región muestra una tendencia clara al aumento en las desapariciones, pero sin cambios drásticos en el periodo.

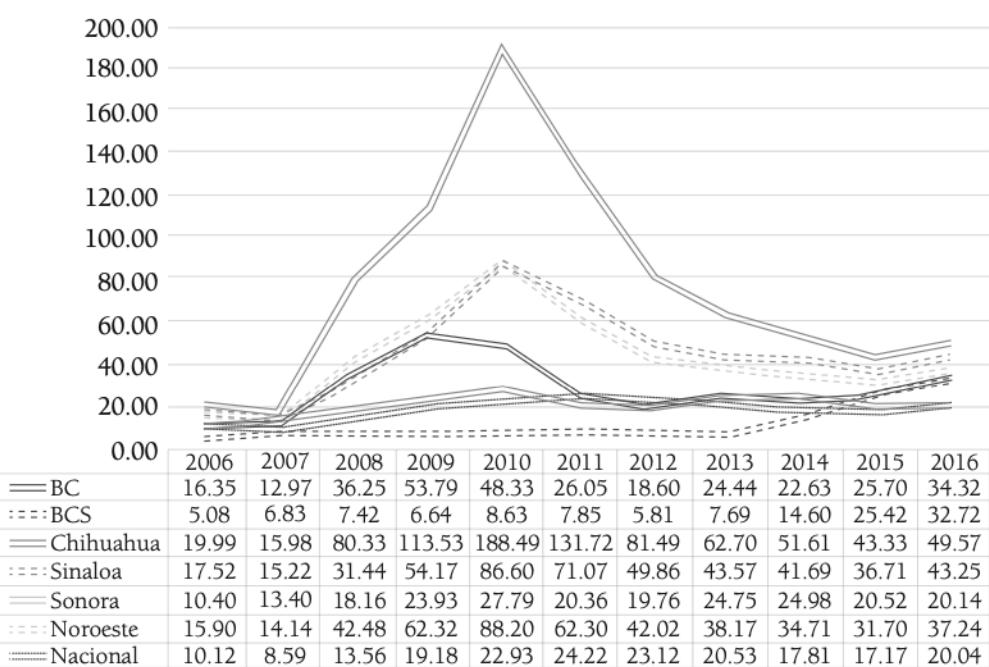
Gráfica 7. Desaparecidos por región



Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP, "Datos abiertos de incidencia delictiva".

En la siguiente figura se aprecia que el noroeste mexicano y las entidades que lo conforman mantenían tendencias similares a la tasa nacional hasta 2007, aunque también es cierto que la región ya manifestaba niveles mayores en el número de homicidios por cada 100 000 habitantes que el resto del país. Sin embargo, también se aprecia que 2008 significó un punto de quiebre.

Gráfica 8. Tasa de homicidios en el noroeste mexicano



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, "Defunciones por homicidio".

Desde mi perspectiva, hay cuatro tendencias generales en las entidades respecto a la tasa nacional: baja, moderada, alta y extrema. La primera corresponde a Baja California Sur, que logró mantenerse como una entidad pacífica durante todo el sexenio calderonista. La violencia comenzó a incrementarse de manera drástica hasta el sexenio de Peña Nieto. De hecho, los homicidios crecieron casi cinco veces de 2012 a 2016.

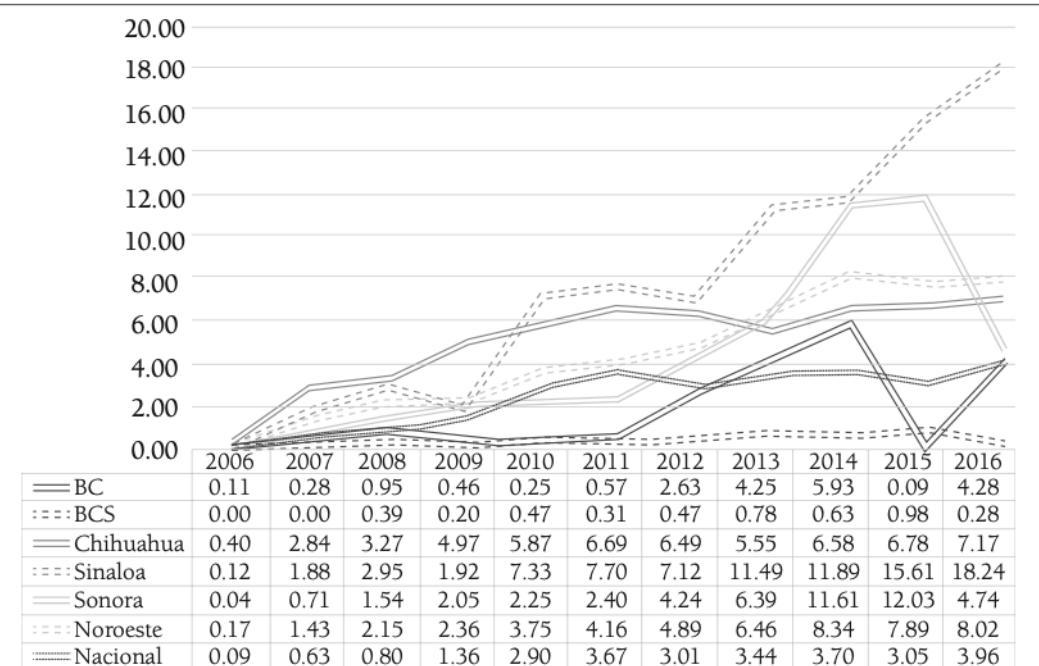
La tendencia alta corresponde a Baja California y Sinaloa, que mantienen tendencias más altas que la nacional y tienen recorridos similares a la tasa regional. Llama la atención la similitud en la trayectoria de Sinaloa y el noroeste, mientras que Baja California comienza su declive un año antes que las otras dos. En ambas se aprecia un repunte en los homicidios en 2016, terminando con la trayectoria descendente.

Chihuahua muestra la misma tendencia (incremento abrupto en 2008 nivel máximo en 2010, descenso acelerado hasta 2015 y ligero repunte en 2016), pero de manera exagerada. Basta decir que, en el punto máximo de la violencia, Chihuahua tuvo una tasa de homicidios dos veces mayor que la regional y casi ocho que la nacional.

Finalmente, creo que Sonora presenta una tendencia que podría denominarse de incremento moderado respecto a la región. De hecho, analizando la gráfica anterior, se aprecia un patrón similar a la tasa nacional, menor que la tasa regional y los estados de Chihuahua, Sinaloa y Baja California.

Las tasas de desaparecidos por cada 100 000 habitantes muestran otra perspectiva de la realidad del noroeste mexicano. En primer lugar, el incremento en las desapariciones comienza un año antes, pues en 2007 todas las entidades registran un incremento. Vale la pena recalcar que el noroeste mexicano tiene menos desapariciones por cada 100 000 habitantes que el noreste, mientras que la relación es inversa al medir homicidios. Se aprecian tres tendencias respecto a la tasa nacional entre 2007 y 2010: Chihuahua y Sinaloa por encima, Sonora con trayectoria similar, Baja California y Baja California Sur muy por debajo.

Gráfica 9. Tasa de desaparecidos en el noroeste mexicano



Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP, "Datos abiertos de incidencia delictiva".

La segunda etapa está relacionada con un incremento drástico en las desapariciones. Comienza en 2010 con Sinaloa y no ha podido reducirse desde entonces. Chihuahua y Sonora aumentan desde 2011, mientras que Baja California lo hace hasta 2012. El comportamiento de Baja California Sur es diferente al

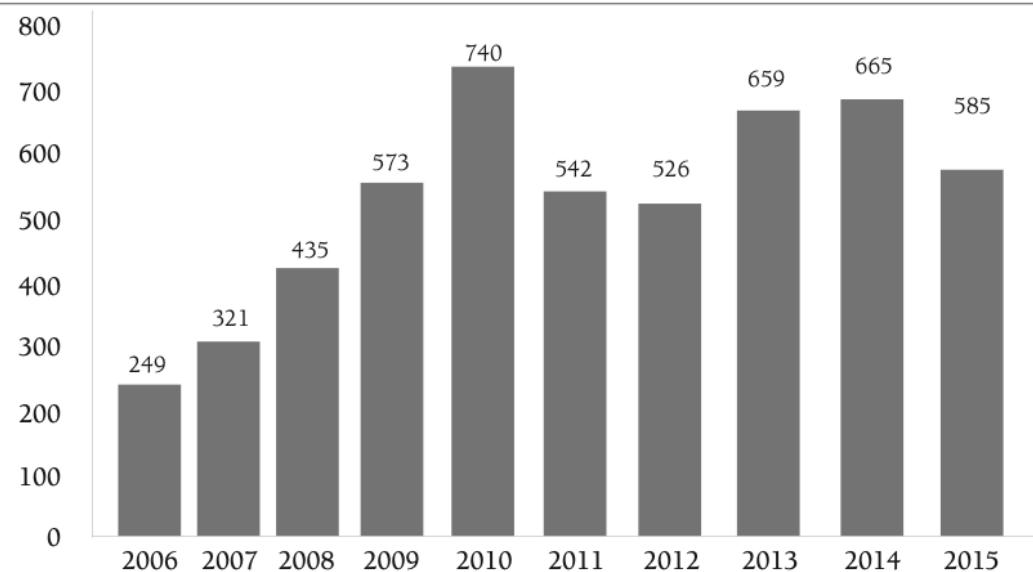
resto en materia de desapariciones. A partir de 2014, se nota cierta estabilización en las tendencias, aunque Sinaloa mantiene su ritmo ascendente y Sonora reduce significativamente.

### *Indicadores de violencia criminal en Sonora*

A continuación se analiza brevemente la tendencia de homicidios y desaparecidos en Sonora, para darnos una idea del clima en el que han coexistido los habitantes de la entidad. Además, estos indicadores muestran la incapacidad del Estado para proteger a sus ciudadanos, tema que retomaremos en la siguiente sección.

La siguiente gráfica muestra el número total de homicidios en la entidad. Se observa que sigue la tendencia nacional, incrementándose sostenidamente en los últimos años de la década pasada. Sin embargo, la magnitud es distinta, pues no se incrementa con la misma intensidad que sus vecinos en la región, como vimos líneas arriba. También se observa un proceso de estabilización, aunque manteniéndose en niveles altos, muy lejanos de los 249 homicidios registrados en 2006.

Gráfica 10. Homicidios registrados por año en Sonora

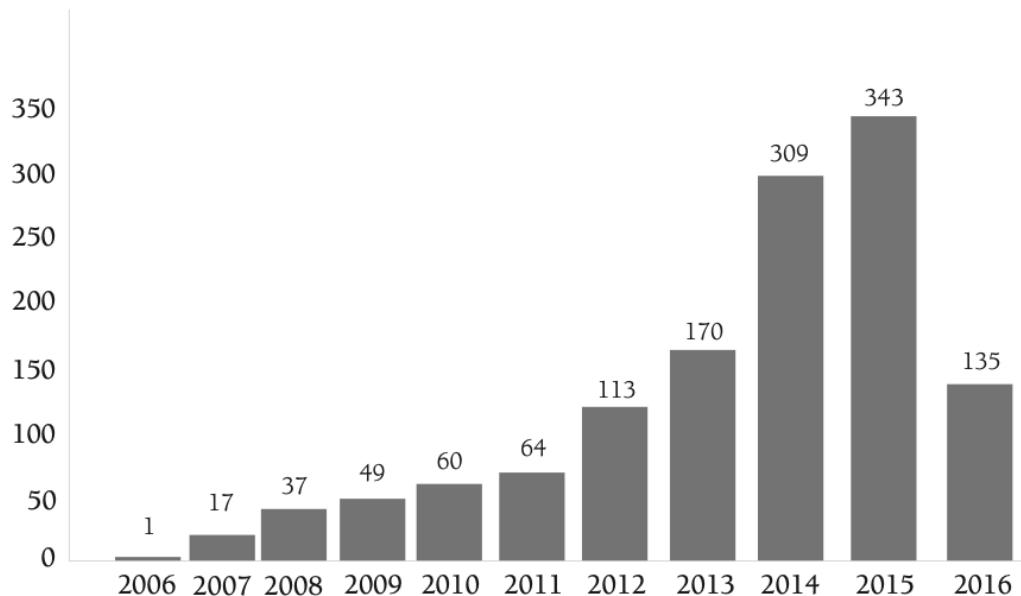


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, "Defunciones por homicidio".

La siguiente gráfica muestra la evolución del número total de desaparecidos en Sonora de 2006 a 2016. La imagen muestra tres etapas: un incremento ligero de 2006 a 2011; luego un aumento radical de 2012 a 2015, que colocó a Sonora como la segunda entidad con mayor tasa de desaparecidos en el Noroeste, solo detrás de Sinaloa; y un descenso abrupto en 2016. Ese decremento es llamativo, pues sugiere la presencia de buenas prácticas que podrían emularse en otras entidades en forma de política pública exitosa.

Gráfica 11. Desaparecidos registrados por año en Sonora

---

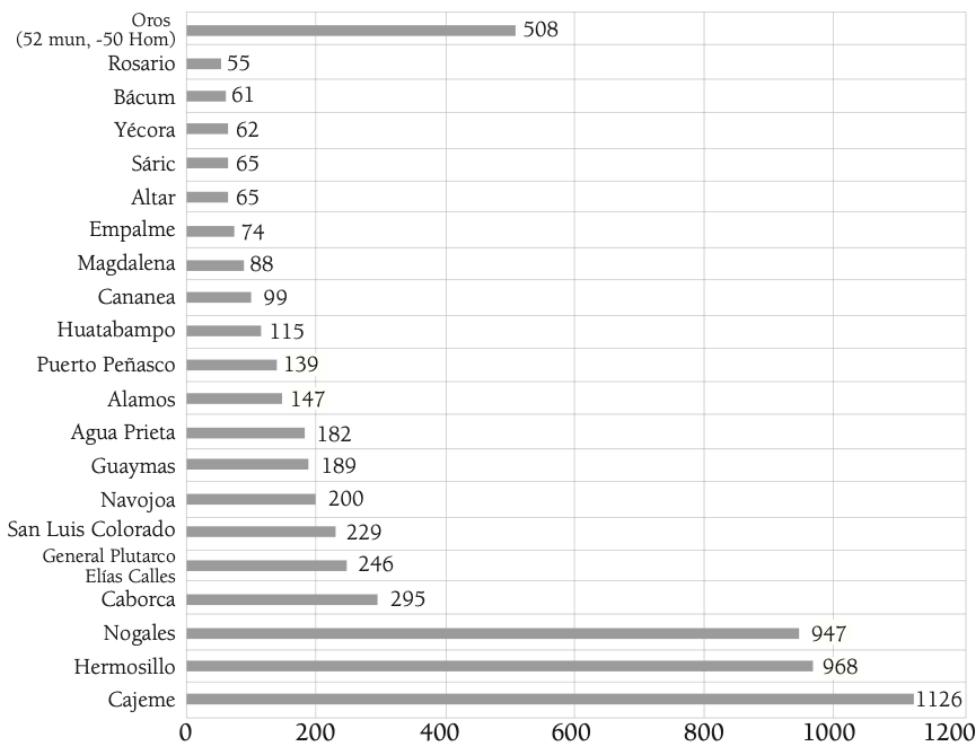


---

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP, "Datos abiertos de incidencia delictiva".

La siguiente gráfica ilustra el comportamiento municipal del número total de homicidios en la entidad. Brevemente, es destacable que tres municipios concentren gran parte del total. Desde luego, puede decirse que Hermosillo, Cajeme y Nogales son los municipios más poblados y eso influye en que tengan esos valores en el indicador. No obstante, ni Plutarco Elías Calles ni Caborca pertenecen a los seis municipios más poblados, ocupando el lugar que podrían tener Guaymas y Navojoa. En ese sentido, San Luis Río Colorado sí tiene una presencia importante en el indicador y en el número de habitantes.

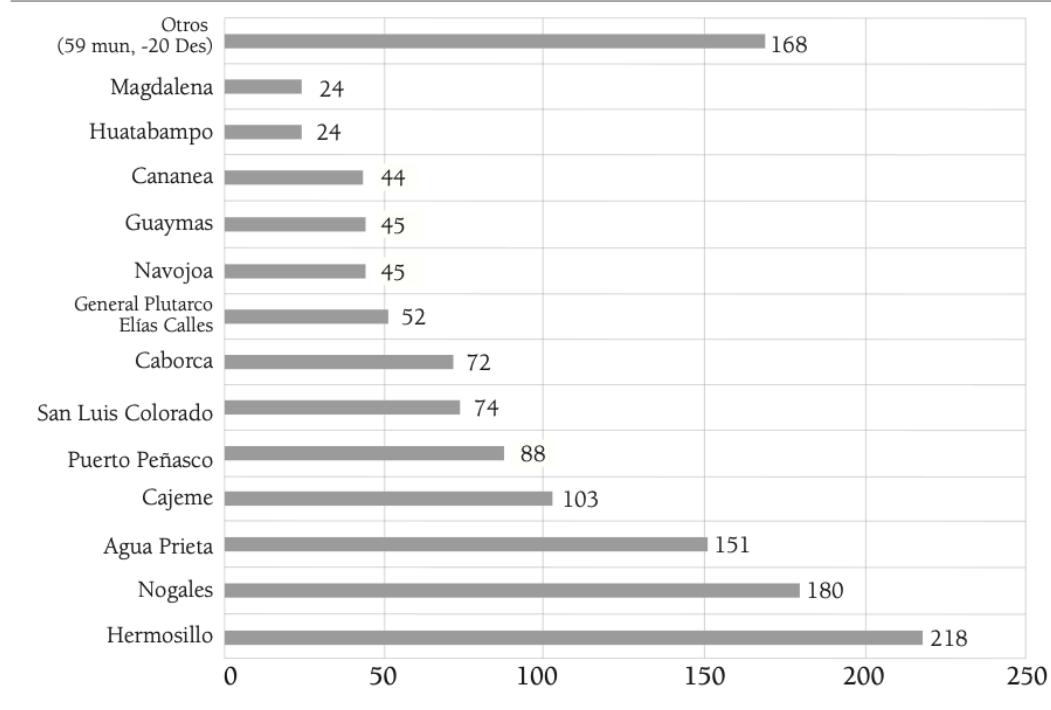
Gráfica 12. Municipios de Sonora con más homicidios



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, "Defunciones por homicidio".

El fenómeno se repite en el número total de desaparecidos, aunque no se ve una concentración similar en sólo tres municipios. Dentro de los seis municipios más poblados, Hermosillo y Nogales son los municipios que lideran la lista de desapariciones, Cajeme también está, pero no en el lugar que podría corresponderle por su peso poblacional, como también ocurre con San Luis Río Colorado. El fenómeno también se manifiesta en dos municipios no tan poblados, como Agua Prieta y Puerto Peñasco.

Gráfica 13. Municipios de Sonora con más desapariciones



Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP, "Datos abiertos de incidencia delictiva".

### *Las capacidades estatales de Sonora*

Como dijimos, esta sección se enfoca en presentar las causas potenciales detrás de las violaciones físicas a los derechos humanos en Sonora. El apartado anterior se dedicó a describir el ambiente de violencia que rodea a Sonora, señalando que los conflictos armados tienen efectos en la integridad física de los ciudadanos y dando razones por las cuales el ambiente de violencia permite utilizar esa literatura para el caso de Sonora. Ahora toca hablar de las capacidades estatales en Sonora, concentrándose en los aspectos de seguridad.

En su clásico, *El orden político en las sociedades en cambio*, Huntington afirma que “la función del gobierno es gobernar. Un gobierno débil, un gobierno que carece de autoridad, no puede cumplir esta función, y es inmoral en el mismo sentido en que lo son un juez corrompido, un soldado cobarde o un maestro ignorante”.<sup>37</sup>

37 Samuel Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Barcelona, Paidós, 1996, p. 36.

A partir del concepto de *poder infraestructural* de Mann, Englehart afirma que la relación entre Estado y protección de la sociedad es contradictoria porque, normativamente, los aparatos estatales están obligados a proteger a sus ciudadanos pero, en la realidad, más de uno es incapaz de hacerlo. Es decir, para Englehart,<sup>38</sup> hay una relación paradójica entre Estado y derechos humanos, porque las autoridades deberían ser las principales protectoras de la sociedad, pero también una de sus mayores amenazas.

Los Estados fuertes, aquellos con mayores capacidades estatales, protegen mejor a sus ciudadanos porque son más efectivos contra los abusos de actores privados y pueden controlar mejor a sus propios agentes; los Estados débiles no están capacitados para combatir los abusos de los actores privados y generan incentivos, sobre todo por la vía del salario, para la corrupción de los policías, los jueces y el funcionariado. Desafortunadamente, no hay una definición estándar de las capacidades estatales.<sup>39</sup> Tilly afirma que deben ser entendidas como resultado de la negociación entre el estado y sus ciudadanos.<sup>40</sup> Según Michael Mann, el poder del Estado varía según sus condiciones militares, económicas e ideológicas.<sup>41</sup>

Mann afirma que las sociedades requieren reglas para la protección de la vida y la propiedad. Según sus consideraciones, el Estado se desenvuelve en dos dimensiones diferentes.<sup>42</sup> La primera, el poder infraestructural, refiere a la capacidad estatal de interactuar con la sociedad civil y ejecutar decisiones políticas, incrementándose con la utilidad social que brinde. La segunda, el poder despótico, corresponde a las acciones que los gobernantes pueden ejercer arbitrariamente sin que la sociedad esté en condiciones de limitarla de alguna forma.

Tomando como referencia el concepto de poder infraestructural, se consideran cuatro áreas de interés, relacionadas entre sí: la recaudación fiscal, la corrupción, el alcance territorial y el mantenimiento del orden interior. Estos últimos son los más importantes, por el ambiente de violencia que rodea a la entidad, la extensión geográfica de Sonora y las capacidades de las autoridades para garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

---

38 Neil Englehart, "State Capacity, State Failure, and Human Rights", *Journal of Peace Research*, 46 (2009), pp. 163-180.

39 *Ibid.*

40 Charles Tilly, *Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

41 Michael Mann, "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados", *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 5 (2006), pp. 1-43.

42 *Ibid.*

La recaudación fiscal destaca en la literatura especializada sobre capacidades estatales.<sup>43</sup> ¿Por qué? Por un lado, la capacidad recaudatoria permite al Estado contar con ingresos para poder implementar políticas públicas, ejecutar planes y pagar sueldos o incentivos. Por otro lado, la mejora en la captación de recursos está intrínsecamente relacionada con un cuerpo de funcionarios bien capacitados y eficientes.

La siguiente figura muestra el desempeño de Sonora respecto a la media nacional, utilizando datos del INEGI para el año 2015. La entidad ejerce más recursos per cápita que la media nacional, aunque su recaudación es menor al promedio del país, casi una cuarta parte menos. El origen de esos recursos no proviene de un mayor porcentaje de ingresos provenientes de la federación, sino que Sonora recibió recursos por deuda en un porcentaje tres veces mayor que el promedio de las entidades.

Tabla 1. Recaudación fiscal de Sonora respecto a la media nacional  
(en pesos mexicanos)

	Ingresos por impuestos per cápita	Presupuesto total per cápita	Porcentaje de ingresos por financiamiento respecto al presupuesto total	Porcentaje de ingresos federales respecto al presupuesto total
Sonora	\$758.86	\$20 173.19	10.26%	69.23%
Media nacional	\$1 033.58	\$16 231.29	3.06%	80.82%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, *Anuario estadístico y geográfico de Sonora 2015*.

Esta configuración podría tildarse de ambivalente, porque indica, por una parte, una burocracia menos capacitada y eficiente que el resto, aunque también señala, por otra parte, mayores recursos para implementar políticas públicas y atender las necesidades de la población. Vale la pena señalar que, según Tilly,<sup>44</sup> la disponibilidad de los recursos no es una capacidad estatal si no involucra negociación entre autoridades y sociedad. De esta forma, puede argumentarse que la administración sonorense no muestra incentivos para capacitar y mejorar la eficiencia de sus burocracias.

<sup>43</sup> N. Englehart, art. cit.; C. Tilly, *op. cit.*; Marc Hutchison y Kristin Johnson, “Capacity to trust? Institutional capacity, conflict, and political trust in Africa, 2000-2005”, *Journal of Peace Research*, 48 (2011), pp. 737-752.

<sup>44</sup> C. Tilly, *op. cit.*

El mantenimiento de la infraestructura de comunicación es indispensable para el cumplimiento de las funciones estatales. Así, el alcance territorial es referente de la habilidad del Estado para penetrar y controlar su territorio. La corrupción es un indicador sobre el estado del aparato estatal, pues su presencia vulnera todas las demás áreas de interés, reduciendo los recursos disponibles y requiriendo de agentes estatales contaminados. En suma, la corrupción genera las condiciones necesarias para que el Estado no pueda limitar los abusos y proteger a sus ciudadanos.

Tabla 2. Alcance estatal y corrupción

Alcance estatal			Corrupción	
	Red carretera por habitante (2015)	Dotación de agua potable por habitante (2015)	Índice de transparencia ARegional (2016)	Percepción de las unidades económicas sobre la frecuencia de actos de corrupción de servidores públicos (2016)
Sonora	2.66m	478L	67.7	86.5%
Media nacional	3.27m	252L	78.04	82.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, *Anuario estadístico y geográfico de Sonora 2015*; ARegional, Índice de transparencia y disponibilidad fiscal de las entidades federativas 2016; Conagua, *Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento 2015*.

La tabla anterior muestra el desempeño de Sonora en ambas áreas. Las autoridades de Sonora tienen menos alcance con su ciudadanía que el resto del país, como muestran los resultados de la red carretera. Desde luego, la extensión de la entidad y la dinámica demográfica complican la situación. Por su parte, los indicadores de corrupción son negativos respecto a la media nacional, lo que tiene como resultado un aparato estatal menos transparente. Además, la percepción ciudadana es de una mayor frecuencia de las autoridades en actos de corrupción. Esto puede relacionarse con los datos de recaudación fiscal, que indicaban una burocracia menos eficaz y profesionalizada que la media, lo cual sería particularmente problemático en una entidad con las características y dimensiones de Sonora.

El mantenimiento del orden interno es una de las funciones principales de cualquier Estado,<sup>45</sup> como se deriva de la idea del monopolio sobre la violencia

45 S. Huntington, *op. cit.*; M. Mann, *art. cit.*

legítima de Weber. Sin embargo, ese orden interno puede implicar abusos y agresiones a los gobernados. En ese sentido, Huntington llegó a afirmar que la estabilidad y el orden siempre debían prevalecer sobre otras premisas. Esto implica la posibilidad de que las autoridades puedan ejecutar acciones de manera arbitraria, incluso agresiones a la integridad física —como tratamos en la sección anterior y es el tema central de este texto— sin que la sociedad pueda imponer algún control, derivando en el poder despótico del que habla Mann.

La siguiente tabla muestra los indicadores del mantenimiento del orden, que hacen más visible la relación distante entre ciudadanía y autoridades en Sonora, como se ha señalado a lo largo del texto. Por ejemplo, podría considerarse predecible que el estado tuviera menos policías por kilómetro cuadrado que la media nacional, por todo el espacio geográfico que deben cubrir. Sin embargo, la tasa de policías deja ver que el problema de la cobertura no sólo es espacial, también involucra la falta de policías para atender a los habitantes. Así, el número de policías en Sonora apenas sobrepasan los que existen en la media nacional. Una duda pertinente es si la mayoría de esos elementos se concentran en las grandes ciudades, como es de esperarse, dejando casi sin cobertura a los múltiples municipios casi deshabitados de la entidad.

Tabla 3. Mantenimiento del orden interno

	Tasa de policías por cada 100 000 habitantes	Policías por km <sup>2</sup>	Cifra negra de impunidad
Sonora	159.74	1 666.59	94.2%
Media nacional	307.90	1 060.57	93.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, *Anuario estadístico y geográfico de Sonora 2015*.

Siguiendo con la tabla anterior, la cifra negra de impunidad también es mayor en Sonora que en la media nacional. Esto indica que los sonorenses perciben menor utilidad en la denuncia de los delitos. De esta forma, el panorama del mantenimiento del orden en Sonora con el que contamos es complicado, pues indica pocos elementos, con muchas zonas de difícil acceso y con menor cooperación de la ciudadanía. Eso, aunado al resto de las capacidades estatales, al ambiente de violencia que rodea a Sonora, a su extensión y a su ubicación geográfica privilegiada, pinta un escenario complejo para la protección de la integridad física de sus ciudadanos.

## *Conclusiones*

Este capítulo analizó la violencia de las autoridades hacia los sonorenses, encontrando razones detrás del incremento a los abusos estatales hacia la integridad física de sus ciudadanos. Desde luego, no deja de ser un estudio exploratorio sobre un marco conceptual relativamente poco utilizado. No obstante, creo que puede servir para futuros análisis de la relación entre ciudadanía, violencia y Estado en Sonora.

La literatura especializada sobre violencia estatal otorga gran importancia explicativa a los conflictos armados, por encima del tipo de régimen o las capacidades estatales. Hay un debate persistente sobre la utilización del término guerra o guerra civil para definir a la estrategia de seguridad nacional y sus efectos sobre los indicadores de violencia. Sin discutir al respecto, el análisis de este capítulo encuentra que sus efectos sí influyen en los derechos humanos de la sociedad, volviéndola cada vez más indefensa ante agresiones de particulares y minando las capacidades del Estado, teóricamente encargado de protegerla.

Sonora es particularmente propensa a experimentar los efectos del ambiente de violencia, por dos razones primordiales. La primera es que tiene una ubicación estratégica por sus múltiples pasos fronterizos hacia Estados Unidos y la enorme extensión de frontera que comparte con Arizona. La segunda es que se encuentra ubicada en la intersección de tres de las organizaciones criminales más importantes del país, el Cártel de Sinaloa, el de Ciudad Juárez y el de Tijuana. Es natural, entonces, que la entidad sufra de los efectos de las disputas entre competidores, maximizados por la estrategia de seguridad vigente.

De esta forma, el ambiente de violencia que rodea a Sonora pone en peligro a la sociedad y mantiene en situación de vulnerabilidad a los sonorenses respecto a las agresiones de agentes privados, tanto aquellos directamente relacionados con el crimen organizado cuanto a agentes empresariales, como mostró Mendoza en la I Conferencia Anual sobre Violencia y Paz.<sup>46</sup> Además, sus efectos vulneran directamente al Estado, reduciendo todas sus capacidades, no solo aquellas directamente relacionadas con las labores de seguridad y protección del ciudadano.

Por ello, haciendo uso de la literatura especializada sobre violencia estatal, esta investigación encontró en las capacidades estatales de Sonora una de las

---

46 N. Mendoza Rockwell, art. cit.

razones principales en el incremento a las violaciones a los derechos humanos, en particular aquellos relacionados con la integridad física. Tomando como referencia a la literatura creciente sobre el tema, el capítulo presenta evidencia sobre la debilidad estatal de Sonora. El panorama muestra autoridades que simplemente no están en condiciones de garantizar la seguridad de sus ciudadanos ni lograr el control de un territorio tan grande como el sonorense.

Así, analizando una serie de indicadores, la imagen que queda es de un Estado sin recursos, poco profesionalizado, cuyos ingresos no son tan abundantes, con dificultades para cubrir su territorio adecuadamente, con agentes estatales poco comprometidos con la transparencia gubernamental y cuyos habitantes caracterizan como más proclives a la corrupción que sus contrapartes en otros estados de la república. De esta forma, no resulta tan extraño que el Estado no pueda encargarse adecuadamente de la seguridad, como se evidencia en los términos de cobertura presentados en el texto.

En síntesis, como conclusión principal, la violencia en Sonora muestra los efectos de un círculo vicioso. Por un lado, las especificidades del territorio lo hacen particularmente proclive hacia los abusos de agentes externos, como el crimen organizado o el empresariado voraz. Por el otro, tenemos ante nosotros a un guardián débil, con capacidades escasas para proteger a su ciudadanía. La violencia estatal sólo es uno de sus problemas y manifestaciones.

## Referencias

- Aguilar Valenzuela, Rubén, “¿Cuántos desaparecidos hay en México?”, *El Economista*, 15 de febrero de 2015, <<https://goo.gl/ybpCKd>>, consultado el 18 de junio de 2018.
- Alvarado, Arturo, “Violencia y democracia: Balance de los estudios sobre violencia”, *Estudios Sociológicos*, 30 (2012), pp. 29-57.
- AREgional, Índice de transparencia y disponibilidad fiscal de las entidades federativas 2016, octubre de 2016, <<https://goo.gl/tSKUjj>>, consultado el 27 de junio de 2018.
- Astorga, Luis, *El siglo de las drogas. Del Porfiriato al nuevo milenio*, México, Penguin Random House, 2016.
- \_\_\_\_\_, “¿Qué querían que hiciera?” *Inseguridad y delincuencia en el gobierno de Felipe Calderón*, México, Grijalbo, 2015.

- Beer, Caroline y Neil Mitchell, "Democracy and Human Rights in the Mexican States: Elections or Social Capital?", *International Studies Quarterly*, 48 (2004), pp. 293-312.
- Carey, Sabine, "The Dynamic Relationship between Protest and Repression", *Political Research Quarterly*, 59 (2006), pp. 1-11.
- Castro, Lucía, *Travesías azarosas. Relato demográfico del siglo xx sonorense*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2015.
- CEDH-Sonora, "Informes de actividades", <<https://goo.gl/1ceV5F>>, consultado el 27 de junio de 2018.
- Cingranelli, David y David Richards, "The Cingranelli and Richards (CIRI) Human Rights Data Project", *Human Rights Quarterly*, 32 (2010), pp. 401-424.
- CNDH, "Informes anuales de actividades", <<https://goo.gl/2bQgPW>>, consultado el 27 de junio de 2018.
- Conagua, *Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento 2015*, <<https://goo.gl/1ZbAvb>>, diciembre de 2015, consultado el 27 de junio de 2018.
- Davenport, Christian, "Human Rights and Democratic Proposition", *The Journal of Conflict Resolution*, 43 (1999), pp. 92-116.
- \_\_\_\_\_, "State Repression and the Tyrannical Peace", *Journal of Peace Research*, 44 (2007), pp. 485-504.
- \_\_\_\_\_, "Constitutional Promises' and Repressive Reality: a Cross-National Time-Series Investigation of Why Political and Civil Liberties are Suppressed", *The Journal of Politics*, 58 (1996), pp. 627-654.
- Enciso, Froylán (ed.), *Violencia y paz. Diagnósticos y propuestas para México*, México, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, 2017.
- Englehart, Neil, "State Capacity, State Failure, and Human Rights", *Journal of Peace Research*, 46 (2009), pp. 163-180.
- Fein, Helen, "More Murder in the Middle: Life-Integrity Violations and Democracy in the World, 1987", *Human Rights Quarterly*, 17 (1995), pp. 170-191.
- Guerrero Gutiérrez, Eduardo, "La estrategia fallida", *Nexos*, 1 de diciembre de 2012, <<https://goo.gl/oqTRbq>>, consultado el 18 de junio de 2018.
- Hendrix, Cullen, "Measuring State Capacity: Theoretical and Empirical Implications for the Study of Civil Conflict", *Journal of Peace Research*, 47 (2010), pp. 273-285.
- Hill, Daniel y Zachary Jones, "An Empirical Evaluation of Explanations for State Repression", *American Political Science Review*, 108, (2014), pp. 661-687.
- Huntington, Samuel, *El orden político en las sociedades en cambio*, Barcelona, Paidós, 1996.

- Hutchison, Marc y Kristin Johnson, “Capacity to trust? Institutional capacity, conflict, and political trust in Africa, 2000-2005”, *Journal of Peace Research*, 48 (2011), pp. 737-752.
- Inafed, “Sonora”, *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, 2010, <<https://goo.gl/HXR3L2>>, 18 de junio de 2018.
- INEGI, *Anuario estadístico y geográfico de Sonora 2015*, <<https://goo.gl/p2971e>>, consultado el 27 de junio de 2018.
- \_\_\_\_\_, “Defunciones por homicidio”, <<https://goo.gl/J6WaLh>>, consultado el 27 de junio de 2018.
- \_\_\_\_\_, “Encuesta Intercensal 2015”, <<https://goo.gl/fpcJy5>>, consultada el 26 de diciembre de 2017.
- \_\_\_\_\_, PIB y *Cuentas Nacionales*, <<https://goo.gl/3oxXPA>>, consultado el 18 de junio de 2018.
- Los grandes problemas de México*, t. 15: Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coords.), *Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, 2010.
- Magaloni, Ana Laura y Carlos Elizondo Mayer-Serra, “¿Qué hacer con la CNDH?”, *Neos*, 1 de noviembre de 2014, <<https://goo.gl/5CWycA>>, consultado el 18 de junio de 2018.
- Mann, Michael, “El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados”, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 5 (2006), pp. 1-43.
- Merino, José y Carolina Torreblanca, “¿Por qué crecieron homicidios en México en 2016?”, *Animal Político*, 4 de agosto de 2016, <<https://goo.gl/ZqxiKq>>, consultado el 18 de junio de 2018.
- Pereyra, Guillermo, “México: Violencia criminal y ‘guerra contra el narcotráfico’”, *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (2012), pp. 429-460.
- Pérez Aguirre, Manuel, *La violencia estatal en las entidades federativas mexicanas (2008-2014): la influencia de la democracia electoral y las capacidades estatales*, tesis, México, El Colegio de México, 2016.
- \_\_\_\_\_, “Panorama de la violencia estatal en las entidades federativas mexicanas”, *Revista Mexicana de Sociología*, 80 (2018), pp. 63-114
- Poe, Steven y Neil Tate, “Repression of Human Rights to Personal Integrity in the 1980's: A Global Analysis”, *The American Political Science Review*, 88 (1994), pp. 853-872.
- PNUD, *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. Nueva metodología*, México, PNUD, 2014.

- Regan, Patrick y Errol Henderson, "Democracy, Threats and Political Repression in Developing Countries: Are Democracies Internally Less Violent?" *Third World Quarterly*, 23 (2002), pp. 119-136.
- Richards, David y Ronald Gelleny, "Good Things to Those who Wait? National Elections and Government Respect for Human Rights", *Journal of Peace Research*, 44 (2017), pp. 505-523.
- Rivera, Mauricio. "Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos: teorías, métodos, hallazgos y desafíos", *Política y Gobierno*, 17 (2010), pp. 59-95.
- Schedler, Andreas, *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*, México, CIDE, 2015.
- Secretaría de Gobernación, "Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018", 30 de abril de 2014, <<https://goo.gl/U1YXGa>>, consultado el 18 de junio de 2018.
- Tilly, Charles, *Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
- Valdés Castellanos, Guillermo. *Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia*, México, Aguilar, 2014.
- Young, Joseph, "Repression, Dissent, and the Onset of Civil War", *Political Research Quarterly*, 66 (2013), pp. 516-532.